

Chincha Alta, 10 de enero de 2022

OFICIO N° 025-2022-MPCH/OCI

CARGO

Señor
ARMANDO HUAMAN TASAYCO
Alcalde
Municipalidad Provincial de Chincha
Plaza de Armas N° 100
Chincha Alta, Chincha, Ica



Atención.-

Funcionario Responsable de Actualizar el Portal de Transparencia de la Entidad.

ASUNTO : Cumplimiento de la Directiva

REFERENCIA : a) Servicio Relacionado - Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría
b) Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC – Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación.

Me dirijo a usted, para saludarlo y en cumplimiento del Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincha; se le solicita cumplir con lo establecido en el literal c) del numeral "**7.3. De la en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad**" **7.3.1 En el portal de la entidad**, de la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes del servicio de control posterior, seguimiento y publicación" correspondiente al Segundo Semestre de 2021, el mismo que se le adjunta al presente.

De lo antes expuesto la información solicitada deberá ser remitida al Órgano de Control Institucional en el lapso de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del mismo, resolución del encargado y la publicación para la Verificación correspondiente en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

E.F. María Lourdes Milagros Salvatierra Ramos
(e) Jefe de Órgano de Control Institucional
Matrícula N° 2849

Código N° 0405.

C.c.
Archivo
WJRH/mlmsr

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación				
Entidad:		Municipalidad Provincial de Chincha		
Periodo de seguimiento:		Julio a Diciembre de 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
028-2019-2-0405	Servicio de Control Especifico	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores publicos de la Municipalidad Provincial de Chincha comprendidos en los hechos irregulares en el otorgamiento de buena pro y suscripción de contrato con postor que presentó oferta que no correspondió a características requeridas por las bases, pese a que debió considerarse como no admitida, afecto el funcionamiento de la administración pública en la igualdad de trato, transparencia y competencia que rigen las contrataciones del estado, del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n.°1)	PENDIENTE
024-2020-2-0405	Servicio de Control Especifico	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores publicos de la Municipalidad Provincial de Chincha comprendidos en los hechos irregulares en el otorgamiento de buena pro y suscripción de contrato con postor que presentó oferta que no correspondió a características requeridas por las bases, pese a que debió considerarse como no admitida, afecto el funcionamiento de la administración pública en la igualdad de trato, transparencia y competencia que rigen las contrataciones del estado, del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n.°1)	PENDIENTE
025-2020-2-0405	Servicio de Control Especifico	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores publicos de la Municipalidad Provincial de Chincha comprendidos en el hecho irregular [...], SE SUSCRIBIO CONTRATO ACEPTANDO CARTA FIANZA EMITIDA POR ENTIDAD FINANCIERA QUE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA SBS, LO CUAL AFECTO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n.° 1 y 2)	PENDIENTE
7609-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CONDUENTES A LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE HUBIERA LUGAR.	PENDIENTE
7609-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN (Cuyo formato se adjunta), LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL INFORME.	PENDIENTE
10172-2020-CG/ECOFI-SCE	Servicio de Control Especifico	2	Realice las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, del presidente de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chincha, responsable de la presentación de la información financiera y presupuestaria del ejercicio 2019 de dicha entidad, comprendido en el hecho irregular "La Sociedad de Beneficencia de Chincha incumplió con presentar la información financiera y presupuestaria del ejercicio 2019, siendo declarada omisa por la Dirección general de Contabilidad Pública, generando que dicha rendición de cuentas no sea incluida en la Cuenta General de la republica del citado ejercicio fiscal" del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión N° 1)	PENDIENTE
1662-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	PENDIENTE
1662-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	PENDIENTE
1662-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	3	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la Dirección General de Administración o la que haga sus veces, de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control presenten el "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda implementar las acciones que permitan cumplir con los plazos establecidos.	PENDIENTE
11-2021-2-0405	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el hecho con indicios de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga el inicio de las acciones que correspondan	PENDIENTE
11-2021-2-0405	Acción de Oficio Posterior	2	Al Titular de la Entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del Sistema Nacional de Focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del Estado.	PENDIENTE
11-2021-2-0405	Acción de Oficio Posterior	3	Hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe comunicar al órgano de control institucional de la municipalidad provincial de chincha, a través del plan de acción, cuyo formato se adjunta en el apéndice n.° 2, las acciones que implemente respecto de las recomendaciones establecidas en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	PENDIENTE
12282-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el hecho con indicios de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga el inicio de las acciones que correspondan	PENDIENTE
12282-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del sistema nacional de focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del estado.	PENDIENTE
14777-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el hecho con indicios de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga el inicio de las acciones que correspondan	PENDIENTE
14777-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del sistema nacional de focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del estado.	PENDIENTE
16536-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el hecho con indicios de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la acción de oficio posterior, con la finalidad de que disponga el inicio de las acciones que correspondan	PENDIENTE
16536-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de la entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del sistema nacional de focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del estado.	PENDIENTE
19-2021-2-0405-AC	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Chincha, comprendidos en la Observación N° 1 considerando el marco normativo aplicable. (Conclusión n.° 1)	PENDIENTE

